



COMPRAS Y CONTRATACIONES

INFORME UAI N° 9/2023

17 de Julio de 2023

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME COMPRAS Y CONTRATACIONES
N° 9 / 2023

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	4
Objeto	4
Alcance de la Tarea	4
Limitaciones al Alcance	4
Tarea Realizada	4
Marco de referencia	9
Aspectos auditados	9
Observaciones	6, 7 y 8
Recomendaciones	6, 7, 8 y 9
Opinión del Auditado	10
Conclusiones	10





Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N° 9 /2023
INFORME EJECUTIVO

Título: Compras y Contrataciones

I. Objeto

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos de contrataciones, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono. Análisis del Plan de Compras y su ejecución. El procedimiento se llevará a cabo mediante una muestra representativa y abarcando un período considerable del ejercicio.

II. Observaciones

En el presente informe se concluyeron con las siguientes observaciones que se indican. No se ha tenido a la vista la documentación de respaldo que avala el pago realizado. No pudo ser relacionado el expediente de la contratación con el expediente de pago. Agilizar los procesos de contrataciones a fin de evitar aumentos y justificaciones. No consta formalmente en los expedientes el saldo presupuestario disponible para la adquisición, ni surge con claridad la necesidad de contratar en moneda extranjera al ser una obra civil, tampoco la necesidad de adquirir equipamiento siendo la opción utilizada la cotización en moneda extranjera.

III. Recomendaciones

Se considera importante contar documentación de respaldo a fin de efectuar los pagos, agilizar los procesos a fin de evitar dilataciones en los circuitos administrativos, incluir saldos presupuestarios disponibles para las adquisiciones, indicar con claridad la necesidad de contratar en moneda extranjera en caso de obras civiles. Evitar las cotizaciones en moneda extranjera para productos nacionales. Readequar el sistema para integrar los expedientes de pagos.

IV. Conclusión

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, se puede concluir que debería justificar debidamente las cotizaciones de precios, evitar las cotizaciones en moneda extranjera, agilizar los procesos administrativos a fin de incluir toda la información pertinente en los expedientes.

Ezeiza, 17 de Julio de 2023.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N° 9/2023

Título: Compras y Contrataciones

I. Objeto de la Auditoría

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos de contrataciones, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono. Análisis del Plan de Compras y su ejecución. El procedimiento se llevará a cabo mediante una muestra representativa y abarcando un período considerable del ejercicio.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

De las tareas de auditoría efectuadas no se han surgido limitaciones en el alcance mas allá de dificultades administrativas que con llevan a procesos de verificación engorrosos, los cuales son salvados con procesos alternativos.

IV. Tarea realizada

Se procedió a realizar un análisis de todas las contrataciones efectuadas, y se determinó una muestra, de cuyo análisis resultaron los siguientes comentarios:



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Expediente 2022-106410839-APN-SA#INA
Proceso 75-0018-LPR 22 Adquisición Centro de mecanizado CNC tipo router.
Orden de Compra 75-0018-OC 23.
Proveedor Schnitt S.R.L. \$ 5.121.730,25

El proceso consistió en la adquisición Centro de mecanizado CNC tipo router, se efectuó mediante la Licitación Privada 75-0018-22.

Del análisis de lo actuado se observa una variación de precios entre lo estimado y lo comprado del 15,43%. La justificación indica que la oferta se ajusta según el Pliego en referencia al equipo solicitado; en cuanto al valor cotizado, debido a las recientes variaciones de costos en el mercado el precio de la oferta presentada es conveniente.

Considerando que transcurren 47 días entre lo solicitado y la adjudicación resulta ser una variación acorde al proceso inflacionario existente.

Expediente 2022-116293824-APN-SA#INA
Proceso 75-0002-CDI 22 Contratación Seguros Varios año 2023
Orden de Compra 75-0002-CDI 22.
Proveedor Nación Seguros S.A. \$ 15.287.698,85

El proceso consistió en la contratación de seguros: automotores, integral de comercio, redes telemétricas, embarcaciones, equipos informáticos, técnicos contratista, moto vehículos y drones por un período de 12 meses, se efectuó mediante la Contratación Directa N° 02/2022.

El monto inicial estimado fue de \$ 9.474.000 y el contratado \$ 15.287.698,85. Del análisis de las actuaciones surge una variación de precios del 61,36% entre el preventivo y el adjudicado.

Respecto al análisis del **Expediente 2023-22176101-APN-INA#MOP**, solo se ha tenido a la vista la carátula del expediente, no se ha tenido a la vista la documentación de respaldo que avala el pago realizado por \$ 15.287.698,85.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Observación:

Nº 1. No se ha tenido a la vista la documentación de respaldo que avala el pago realizado por \$ 15.287.698,85.

Recomendación:

Nº 1. Es recomendable contar con la documentación de respaldo pertinente a fin de efectuar los pagos.

Expediente 2023-49114563-APN-SA#INA
Proceso 75-0008-LPR 23 Contratación de 140 servicios para el transporte de personal, con recorridos EZEIZA-CABA-GBA.

A la fecha del presente informe aún no se cuenta con servicios para tal fin, habiéndose quedado sin el mismo para el personal a partir del 27/3/2023. La fecha de apertura está estipulada para el día 15/6/2023 17 hs.

Expedientes de pago

Del análisis de los expedientes de pago que se detallan a continuación se ha podido observar lo siguiente:

ORDEN DE COMPRA	Nº EXTE.	PROVEEDOR
75-0019-OC23	EX-2022-116291882-APN-SA#INA	Artes Gráficas Papiros S.A.
75-0020-OC23	EX-2022-09459672-APN-SA#INA	DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL
75-0021-OC23	EX-2022-09459672-APN-SA#INA	LA MANTOVANA

Al ingresar en la Sección Expedientes Asociados, figuran pagos de los expedientes madres del año anterior o su ampliación de dicho expediente.

Observación:

Nº 2. Al analizar los pagos de las contrataciones no pudo ser relacionado el expediente de la contratación con el expediente de pago. Se puede concluir indicando que se incluyen pagos de otras Órdenes de Compra de anteriores

Recomendación:

Nº 2. Sería conveniente readecuar el sistema.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Expediente 2022-116291882-APN-SA#INA

Proceso 75-0019-LPR Provisión de carteles indicadores de chapa y pvc - Ezeiza.

El proceso de contratación se inicia con la solicitud de materiales el día 11-10-2022, mientras que la estimación de costos fue con fecha 12-07-2022, habiendo sido finalizado el proceso con fecha 03-03-2023, es decir que las tramitaciones tuvieron un lapso de 216 días. El monto estimado inicial fue de \$ 2.541.000, mientras que la adjudicación fue por \$ 3.987.000, con una diferencia de un 57%.

Observación:

Nº 3. Resulta del caso la necesidad de agilizar los procesos a fin de evitar aumentos y la necesidad de justificaciones como las obrantes en el orden 39, donde indica que la estimación real fue con fecha 12-07-2022 y la adjudicación resulta con fecha 03-03-23.

Recomendación:

Nº 3. Agilizar los procesos de contratación mediante estimaciones y cumplimiento de plazos internos, evitando de esa manera dilaciones en los circuitos administrativos.

Observación:

Nº 4. No consta formalmente en los expedientes el saldo presupuestario disponible para la adquisición.

Recomendación:

Nº 4. Incluir en todas las contrataciones, mediante la intervención del área presupuestaria, de la existencia de crédito para la adquisición del producto o servicio, haciendo referencia a la afectación presupuestaria correspondiente.

Expediente 2022-110831119-APN-SA#INA

Proceso 75-0017-LPR Provisión de instrumentos de medición SCRAS

La contratación en moneda extranjera se encuentra justificada en el orden GDE 2, por ser equipamiento de origen extranjero. Aquí se reitera la observación formulada oportunamente sobre la necesidad de incluir en las actuaciones la existencia de crédito presupuestario, como así también deben figurar en el mismo cuerpo constancia de dictamen de evaluación, inexistencia de duda AFIP, sanciones, etc., previo a la intervención de la asesoría jurídica.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Expediente 2022-138288408-APN-SA#INA
Proceso 75-0024-LPR Renovación de red de gas CTUA

El objeto de la contratación es la adquisición de una instalación de gas aire súper seco y una instalación de gas argón. La contratación se efectúa en dólares y la justificación de la moneda a utilizar es "Teniendo en cuenta las variaciones del mercado y debido a las características del equipamiento solicitado, en donde el factor de comercialización de los mismos responde a moneda extranjera a razón de su origen, los precios de los mismos se basan principalmente en la variación de la cotización del dólar, por tal motivo recomendamos que en la licitación se prevea la posibilidad de presentar ofertas en dólares".

Observación

Nº 5. Del análisis de las cuestiones no surge con claridad la necesidad de contratar en moneda extranjera al ser una obra civil. Los justificativos establecen... Teniendo en cuenta las variaciones del mercado..., aquí surgen actividades de construcción, con mano de obra, cargas previsionales, cargas impositivas, utilidad empresaria, etc., en moneda de curso legal, por lo que no se encontraría debidamente justificada la contratación en moneda extranjera.

Recomendación

Nº 5. Las contrataciones de bienes y servicios en moneda extranjera deben ser consideradas como casos excepcionales, no pudiendo efectuarse a la luz de las variaciones inflacionarias y no como un paliativo que supla a procesos de ajuste de precios hoy no permitidos en la legislación.

Expediente 2022-140154154-APN-SA#INA
Proceso 75-0034 y 35-LPR Provisión equipamiento médico

El objeto de la contratación es la adquisición de equipamiento médico, Cardiodesfibriladores, Tensiómetros, Oxímetro y Nebulizador, para distintos Centros del organismo. Según surge de la solicitud de elementos, algunos presupuestos fueron emitidos en moneda extranjera, por lo que considerando que el origen es extranjero, solicita la posibilidad de cotizar en esa moneda.

Observación

Nº 6. La cotización de equipamiento provisto en el País debería ser admitida en pesos, siendo la opción de utilizara cotización en moneda extranjera, únicamente para productos que no se comercializan en el País y se deben gestionar mediante un proceso de importación.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Recomendación

Nº 6. Utilizar únicamente cotización de productos en moneda extranjera, para aquellos bienes que no son de comercialización habitual, como las que nos ocupa, en el País.

V. Marco de referencia

La normativa relacionada con el Régimen de contrataciones abarca:

- Decreto 1023/2001 Régimen de Contrataciones del Estado
- Decreto 1030/2016 Reglamentación Régimen de Contrataciones
- Régimen de Precio Testigo ANEXO I IF-2017-04036765-APN-SIGEN e IF-2022-101279889-APN-GAJ#SIGEN.
- Ley de Compre Trabajo Argentino Ley 25551 y Dto. 1600/2002.

VI. Aspectos Auditados

Se consideró el proceso de contratación, evaluación de las necesidades, determinaciones de costos estimativos, cumplimiento de normativa y la utilización de los sistemas informáticos obligatorios (COMPRAR y GDE).

VII. Observaciones

Se han detallado las observaciones a continuación de cada expediente.

VIII. Recomendaciones

Se han indicado las recomendaciones a continuación de cada expediente.

Ezeiza, 7 de julio de 2023.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N° 9/2023

Título: Compras y Contrataciones

I. Opinión del Auditado

Con fecha 7 de Julio de 2023, se remitió a la Subgerencia de Administración NO-2023-78360708-APN-UAI#INA a fin de solicitar la remisión de la opinión al informe, no habiéndose recibido a la fecha respuesta formal, se considera que se está de acuerdo con lo informado.

II. Conclusión

De acuerdo a lo expuesto precedentemente y las tareas de auditoría efectuadas, se puede concluir no existen cuestiones de alto impacto que mencionar en los procesos de Compras y Contrataciones, los cuales cumplimentan la normativa vigente.

Se debe prestar especial atención en la existencia de documentación de respaldo que avale los expedientes de pago.

Se reitera la necesidad de contar con actuaciones autosuficientes, es decir, que reúnan en un solo cuerpo toda la información requerida y necesaria para su evaluación. Facilitando el control desde la recepción, liquidación y pago de los procesos.

Se solicita agilizar los procesos de contratación mediante estimaciones y cumplimientos de plazos internos y la inclusión de saldos presupuestarios disponibles para las adquisiciones en los expedientes.

Deberían considerarse como casos excepcionales, las contrataciones de bienes y servicios en moneda extranjera y no como un paliativo que supla a procesos de ajuste de precios hoy no permitidos en la legislación.

También deberían evitarse las opciones de cotización en moneda extranjera.

Ezeiza, 17 de Julio de 2023.